CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387

TEL 4370-2291 / 4370-2387 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 6 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) ASPECT SOLUTIONS S.R.L. LAVALLE 547 6° "A"

C.P.: 1047 - C.A.B.A

TEL 1140846512

ORDEN DE COMPRA N° 419/2025 EXPEDIENTE N° 1.306.584/2024 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 335/2025 DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2025

APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.013/2025

DE FECHA 24 DE SETIEMBRE DE 2025 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

T.E.: 52190200

SIRVASE REMITIR A: TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

CON DOMICILIO EN: INDICADO-

LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Provisión, armado e instalación de silla giratoria para ofi- cina.	313.780,00	313.780,00
3	1	Provisión, armado e intalación de biblioteca.	516.840,00	516.840,00
4	1	Provisión, armado e instalación de armario.	761.685,00	761.685,00
6	2	Provisión, armado e instalación de sillones de un cuerpo.	1.436.539,50	2.873.079,00
7	1	Provisión, armado e instalación de mesa ratona.	373.582,00	373.582,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	-	4.838.966,00
		SON: PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE:	1	
		HABILITACION DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, SITA EN LA CALLE SENADOR PÉREZ N°182, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PCIA. DE JUJUY. TEL: (0388) 4228427/4222010/4226911 E-MAIL: tofjujuy.habilitacion@pjn.gov.ar y/o cfsalta.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION:		
		ESTARA A CARGO DEL SR. PEDRO QUINTANA, PERTENECIENTE A LA HABILITACION DEL TRIBUNAL. DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS TEL: 0388-4228427/4222010/4226911 E-MAIL: tofjujuy.habilitacion@pjn.gov.ar		
		GARANTIA DE LOS TRABAJOS:		
		TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULOS 130 DEL REGLAMENTO APROBADO		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	22222222	PRECIOS EN \$	
		DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
		POR LA RESOLUCION CM N° 254/15(ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES).		
		LUGAR DE ENTREGA:		
		LA PROVISION, ARMADO E INSTALACION SERA EN LA SEDE DEL TRI- BUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY -SITO EN CALLE SENAJOR FEREZ N°182 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY-, PREVIA COORDINACION CON LA SUPERVISION A CARGO.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-		
		DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA		
	 	LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRA- RA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMI- NO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-		
		DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTE- MENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APER- CIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDA- RA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CON- TRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE		
		LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 4.838.966,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025.		 - -

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O

DRIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO